

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación que indica.-)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/APO/ehf

07/03/2016 Dec. N° 032.-/

SANTA CRUZ, 07 de Marzo 2016..

VISTOS:

El Memorándum N° 117 de fecha 19 de Febrero 2016, de la Encargada Servicio Comunitario; y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, El Certificado N° 117 de la Encargada Servicio Comunitario donde solicita cancelar la ultima cuota de la Beca Concejo Municipal año 2015, a la Estudiante Srta. CAROLINA ANDREA GONZALEZ MARTINEZ, Rut N° por la suma de \$ 200.000 .- (Doscientos Mil Pesos), y,

DECRETO EXENTO N° 00486.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos), a la Srta CAROLINA ANDREA GONZALEZ MARTINEZ A, correspondiente a la cancelación de la ultima cuota Beca Concejo Municipal 2015.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.001.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- ☞ Depto.Social (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)